

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 12 DE 2017
(Junio 21 de 2017)



Por el cual se suprimen dos cargos de la planta de personal docente de medio tiempo y se crea un cargo de tiempo completo en la planta de personal docente para la Facultad de Arte y Diseño de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca.

El Consejo Directivo del Colegio Mayor del Cauca en ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el Decreto 1221 de 1986 y el Acuerdo 011 de 2008, atribuciones que le confiere el artículo 66 del Decreto 1221 de 1986 y,

CONSIDERANDO:

La creación, supresión y fusión de empleos de los establecimientos públicos, corresponde a sus juntas o Consejos Directivo según lo preceptúa el Artículo 31 del Decreto 1221 de 1986. Por su parte el Artículo 66 del mismo Decreto expresa: "DE LAS PLANTAS DE PERSONAL Y REMUNERACION. Con aprobación del Gobierno departamental, las Juntas Directivas de los establecimientos públicos y de las empresas industriales determinarán las plantas de personal con sujeción a las normas que expidan las Asambleas sobre nomenclatura, clasificación y remuneración de los empleos"

Que mediante Resoluciones 557 y 558 de Junio 21 de 2017 se declaró la Vacancia definitiva de unos empleos de carrera de la planta docente de la Institución, correspondiente a la dedicación de medio tiempo por renuncia regularmente aceptada de quienes ostentaban derechos de carrera.

Que para suprimir o crear cargos en la planta de personal de la Institución, se debe elaborar un estudio técnico que será el fundamento por el cual la entidad justifica el proceso que va a iniciar, y además orienta acerca de las mejores decisiones que puede tomar antes de realizar una modificación.

Que en sesión del día 21 de Junio de 2017, la señora Vicerrectora Académica de la Institución presenta y sustenta el estudio técnico donde se efectúa el análisis de la labor académica del personal docente de planta

Que se hace necesario técnicamente suprimir dos cargos de la planta de personal docente de medio tiempo de la Facultad de Arte y Diseño y crear un cargo de tiempo completo en la planta de personal docente para la Facultad de Arte y Diseño de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, teniendo en cuenta que el estudio técnico presentado concluye que la creación del nuevo cargo responde a los propósitos institucionales en términos de eficacia, eficiencia y efectividad para la prestación de los servicios por parte de la institución.

[Handwritten signatures]



CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 12 DE 2017
(Junio 21 de 2017)



Por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SUPRIMIR dos (02) cargos de medio tiempo de la planta de personal docente de la Facultad de Arte y Diseño de la Institución por encontrarse en vacancia definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: CRÉASE un (01) cargo de docente de tiempo Completo a la planta de personal de la Facultad de Arte y Diseño de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dado en la Sala de Reuniones de la Rectoría del Colegio Mayor del Cauca, Institución Universitaria, a los veintinueve (21) días del mes de Junio de 2017.


ORLANDO MONTENEGRO SANCHEZ
Presidente Consejo Directivo


MARÍA LORENA RESTREPO BALCÁZAR
Secretaria Consejo Directivo

